



El imputado a la salida de la audiencia realizada ayer en la tarde.

Acusado no podrá volver a Chile en dos años

Escolta vietnamita acusado de abuso sexual queda libre tras llegar a acuerdo con Fiscalía

Una mujer chilena denunció a un escolta del Presidente de la República Socialista de Vietnam, Luong Cuong, por un posible abuso sexual en su contra. La delegación del país asiático llegó a Chile el sábado y la denuncia fue confirmada en las primeras horas de ayer por la Cancillería, junto con ofrecer a la querellante el respaldo del Ministerio de la Mujer. El funcionario de seguridad fue formalizado durante la tarde y quedó en libertad luego de llegar a un acuerdo con la Fiscalía. Estos hechos no interrumpieron la agenda oficial.

La ministra Camila Vallejo se-

ñaló que se trata "de una denuncia evidentemente grave que ya está en manos de la Justicia", donde "la persona acusada, y que ha sido inmediatamente detenida tras la acusación y que está en manos de la Justicia, no es parte de los representantes diplomáticos, sino que una escolta que cumplía labores de seguridad para la delegación".

"Aquí no hay privilegio. Evidentemente, esto como está en manos de la Justicia, la formalización es la que va a arrojar probablemente más claridades, que determine el propio Ministerio Público sobre lo que viene para esta

persona que hoy día (ayer) está detenida, pero, por el momento, mientras esté detenido en Chile, la legislación chilena", agregó.

Horas antes, el canciller Alberto van Klaveren dijo que "he recibido las disculpas del ministro de Relaciones Exteriores de Vietnam respecto de este muy lamentable incidente, y Vietnam ha ofrecido toda la colaboración para esclarecer este caso".

La audiencia de formalización del escolta ocurrió durante la tarde, tras la reunión bilateral entre los mandatarios chileno y vietnamita, junto a sus ministros de Relaciones Exteriores en La Mone-

da. El acusado no podrá volver a Chile durante dos años, tiene prohibición de acercarse a la víctima y deberá fijar un domicilio, acuerdo que fue aceptado por la víctima de nacionalidad chilena.

El fiscal Félix Rojas dijo que "hay que tener en cuenta que se trata de un hecho único y que no hay riesgo para la víctima. (...) El delito de abuso sexual permite en determinadas ocasiones la proposición de salidas alternativas. En este caso esas condiciones se cumplen y ese es el motivo por el cual se ofreció". La mujer, agregó el persecutor, no tendrá ningún tipo de reparación.